Ricaurte

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que los descuentos por Impuesto y Estampillas Municipales establecidos en el Estatuto de Rentas Municipales para los contratos de suministro son los siguientes:

1.	Retención de ICA	1,0 %
2.	Estampilla Adulto Mayor	4,0 %
3.	Estampilla Pro Cultura	2,0 %
4.	Tasa Pro Deporte	1,0 %
5.	Estampilla para la justicia familiar	2.0%

Nota: se aplicará la estampilla para la justicia familiar, a los contratos cuyo pago mensual sea superior a diez (10) SMLMV.

si los Recursos para el pago de los contratos corresponden a recursos provenientes de convenios con la gobernación de Cundinamarca; el descuento por la **tasa Pro Deporte será del 2.5%.**

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Diana L.